

Signatura: EB 2021/LOT/P.11/Rev.1  
Fecha: 29 de diciembre de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Español

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo**

#### **Estado Plurinacional de Bolivia**

#### **Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL)**

N.º de identificación del programa: 2000002284

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Rossana Polastri**  
Directora Regional  
División de América Latina y el Caribe  
Tel.: (+39) 06 5459 2291  
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

**Marco Camagni**  
Director en el País  
Tel.: (+51) 993 490 483  
Correo electrónico: m.camagni@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional y  
Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>I. Contexto</b>	<b>1</b>
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	3
<b>II. Descripción del programa</b>	<b>3</b>
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	5
E. Costos, beneficios y financiación	6
<b>III. Riesgos</b>	<b>8</b>
A. Riesgos y medidas de mitigación	8
B. Categoría ambiental y social	9
C. Clasificación del riesgo climático	9
D. Sostenibilidad de la deuda	9
<b>IV. Ejecución</b>	<b>10</b>
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	11
<b>V. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>12</b>
<b>VI. Recomendación</b>	<b>12</b>

## Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Marco lógico
- III. Matriz Integrada de Riesgos del Programa

---

### Equipo encargado de la ejecución del programa

---

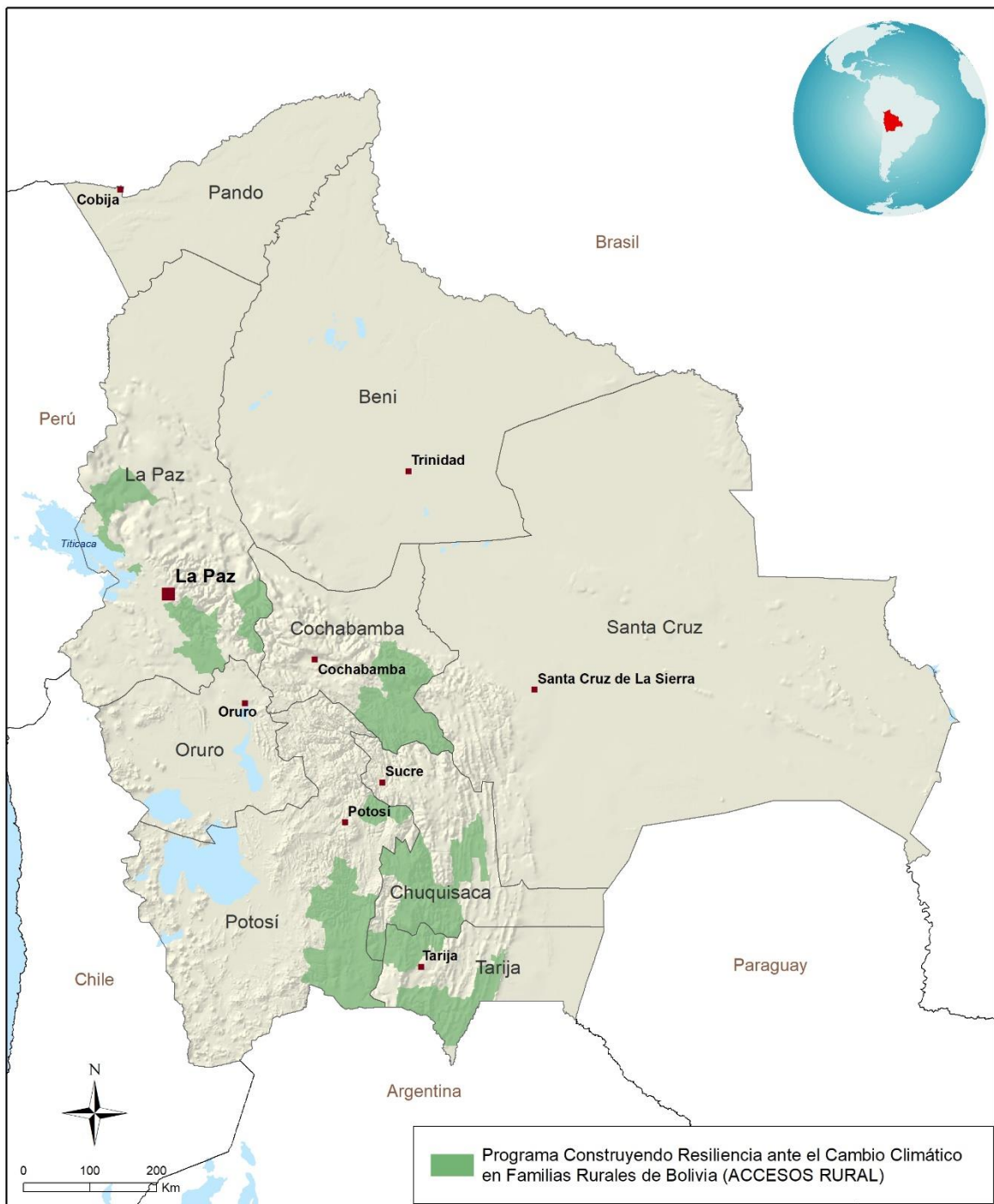
Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Marco Camagni
Técnica Principal del Proyecto:	Rikke Olivera
Oficial de Finanzas:	Johanna Herremans
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídico:	Ippolito Pucci

---

**Acrónimos y siglas**

ACCESOS-ASAP	Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PIB	producto interno bruto
PSARDI	Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral
SENDAI	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres
TIR	tasa interna de retorno
UEP	unidad de ejecución del programa
VAN	valor actual neto

## Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 23-11-2021

## Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	Estado Plurinacional de Bolivia
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
<b>Costo total del programa:</b>	USD 26,5 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 23,6 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 29 años y seis meses y un período de gracia de 10 años, al tipo de interés de referencia del FIDA con un diferencial fijo.
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 0,7 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 2,2 millones
<b>Monto de la financiación para el clima del FIDA</b>	USD 21,5 millones
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 75.

### I. Contexto

#### A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

##### Contexto nacional

1. En los últimos 14 años, Bolivia ha implementado el Modelo Económico Social Comunitario Productivo con el fin de reducir la pobreza y de este modo lograr una transformación económica a través de la creación de empresas públicas estratégicas, políticas sociales de transferencias condicionadas de efectivo y la ejecución de programas sectoriales. En 2016, el Gobierno boliviano aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, aún vigente, cuyo objetivo es mantener un crecimiento del 5 % anual y reducir la extrema pobreza del 17 % al 10 %.
2. Durante el período 2010-2019, el país tuvo un crecimiento del producto interno bruto (PIB) constante, con un promedio anual del 4,6 %, solo interrumpido en 2020 como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 (caída del 7,8 %). En el mismo período, el ingreso nacional bruto (INB) per cápita creció desde USD 1 955 (2010) a USD 3 552 (2019), aunque sufrió también una reducción durante 2020 (hasta USD 143). Además, el aporte del sector agrícola ha disminuido (del 15,5 % en 1991 al 11,5 % en 2017) debido principalmente al incremento de la contribución de otros sectores como la minería y los hidrocarburos.
3. En relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, Bolivia redujo el nivel de pobreza del 59,6 % (2006) al 39,0 % (2020); sin embargo, persiste una gran brecha entre la pobreza en las zonas urbanas (32,4 %) y las rurales (54,7 %). La incidencia de la pobreza extrema en las zonas rurales (28,8 %) cuadruplica a la de las zonas urbanas (7,2 %). Esta desigualdad en el medio rural tiene repercusiones territoriales, de género y de etnicidad. Por lo que respecta al ODS 2, el número total de personas que padecen desnutrición disminuyó de 2,8 millones en 2004 a 2,3 millones en 2016, mientras que la mortalidad infantil bajó de un 50 % entre 1990 y 2016.
4. Bolivia ha extendido la vigencia del Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PSARDI), con el objetivo de que los productores agropecuarios incrementen sus ingresos, en especial aquellos con mayor grado de vulnerabilidad. Para ello, se pretende dotarles de los conocimientos y los medios necesarios para acceder de manera sostenible y competitiva a los mercados, en un marco de inclusión y equidad social, cultural y de género, con la meta final de mejorar su calidad de vida. El sector agropecuario es estratégico en la economía boliviana, y a él se dedican 62 152 pequeños productores, que poseen 1,5 millones de hectáreas de cultivos, y ocupa al 91 % de la población económicamente activa de las zonas rurales del país.
5. La Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático para una Agricultura Resiliente 2017-2020 también se ha prorrogado y en ella se proponen tres ejes estratégicos de intervención, a saber: i) el fortalecimiento institucional y la creación de capacidades para una agricultura resiliente al clima; ii) la gestión del riesgo agropecuario, y iii) la gestión agropecuaria frente al cambio climático.

6. Los efectos de la COVID-19 se han dejado sentir en la economía del país. El principal desafío del actual Gobierno es la reactivación económica, siendo el sector agropecuario un sector clave para la seguridad y la soberanía alimentaria del país.

**Aspectos específicos relativos a los temas transversales que el FIDA debe incorporar de forma prioritaria**

7. En consonancia con los compromisos transversales asumidos en la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), el programa ha sido clasificado como programa que tiene en cuenta lo siguiente:
- la financiación para el clima;
  - la nutrición; y
  - los jóvenes.
8. **Género.** En Bolivia, las mujeres rurales acceden principalmente a empleos de baja remuneración y con condiciones laborales deficientes (menor acceso y mayor discontinuidad en el empleo, discriminación salarial, acoso sexual en el trabajo) y representan la mayoría de las personas sin ingresos propios o con ingresos insuficientes.
9. **Jóvenes.** Los jóvenes entre 16 y 28 años representan el 27,2 % de la población y gracias al marco institucional del país pueden tener acceso a instancias de representación y deliberación para la formulación de políticas públicas. Sin embargo, la tasa de desempleo entre los jóvenes del medio rural (8,2 %) es casi el triple respecto a la de la población adulta (2,8 %) y el 80 % de los empleados trabajan en el sector informal.
10. **Nutrición.** Bolivia registró una mejora en su situación nutricional entre 2004 y 2016, con una reducción del número de personas subalimentadas, de 2,8 a 2,3 millones, que estuvo acompañada por una disminución del 50% de la mortalidad infantil. Además, el porcentaje de niños menores de cinco años con bajo peso se redujo, entre 1990 y 2016, del 10 % al 4 %, y el del retraso del crecimiento también disminuyó, entre 1998 y 2016, del 33 % al 18 %.
11. **Contexto ambiental.** El país presenta los siguientes tres problemas centrales de carácter medioambiental: i) desertización de suelos por erosión y salinización, lo que reduce la fertilidad; ii) deforestación por la ampliación de la frontera agrícola, y iii) altos niveles de contaminación del agua debido al uso indiscriminado de agroquímicos prohibidos y a la minería, lo que limitan el potencial de los sistemas de riego.
12. **Clima.** Se estima que los efectos del cambio climático causarán una reducción del PIB de Bolivia del 8 % en los próximos 50 años, disminuyendo los ingresos de la población rural y la seguridad alimentaria en todo el país. Este dato muestra la reducida capacidad de adaptación y respuesta del sector rural. El estudio sobre el índice de vulnerabilidad al cambio climático<sup>1</sup> sitúa a Bolivia como una de las economías más expuestas y vulnerables en términos agrícolas (en la posición 127 de 181 países).

---

<sup>1</sup> Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (2014): *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe*.

### **Razones que justifican la actuación del FIDA**

13. El problema de desarrollo que enfrenta el programa está relacionado con la baja productividad, la poca competitividad y la escasa innovación tecnológica del medio rural. Todos estos obstáculos configuran un escenario donde, si se suman los riesgos climáticos y ambientales, los pequeños productores ven amenazada su seguridad alimentaria y son altamente vulnerables. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) expresó su interés por desarrollar un nuevo programa que contribuyera a la seguridad y soberanía alimentaria del país y a la ampliación de escala en todos sus niveles. El FIDA tiene la oportunidad de contribuir en este aspecto gracias a la ventaja comparativa obtenida a través de los proyectos y programas ya implementados.
14. **Justificación.** La participación del FIDA en las zonas de ejecución del programa se explica a partir del análisis de una visión para encarar con éxito los efectos del cambio climático. Además, responde a los objetivos del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales 2021-2025 (COSOP) para Bolivia y a las políticas nacionales (el PDES y el PSARDI), cuya vigencia se ha prorrogado hasta la formulación y aprobación de las nuevas políticas. El programa responde al objetivo del país de i) aumentar las capacidades técnicas, organizativas y comunitarias a través de la asistencia técnica especializada; ii) invertir en la gestión de los recursos naturales y en la infraestructura productiva para mejorar la capacidad de adaptación y de resiliencia al cambio climático, y iii) reactivar el sector agropecuario.

### **B. Enseñanzas extraídas**

15. Sobre la experiencia de la cartera de proyectos y programas implementados por el FIDA y otros asociados, se concluye que:
  - a) en lugar de formar nuevos grupos de productores, es importante reconocer y trabajar con aquellos ya organizados. Estos grupos permiten avanzar mejor en los procesos de capacitación;
  - b) las alianzas con otros actores estratégicos presentes en la región evitan la duplicación de actividades y promueven la ampliación de escala;
  - c) la creación de capacidad en gestión empresarial en los grupos de emprendedores es fundamental para que logren acceder al mercado y mantenerse en él de forma sostenible;
  - d) las inversiones que se adapten a las innovaciones tecnológicas, la creación de capacidad y la asistencia técnica modernas, y a su combinación con los conocimientos y realidades socioeconómicas y culturales locales tienen más opciones de ser sostenibles y resilientes al cambio climático, y
  - e) la aplicación de medidas de discriminación positiva para la participación efectiva de las mujeres de comunidades alejadas permite disminuir las brechas de género.

## **II. Descripción del programa**

### **A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo**

16. **Meta.** El programa tiene como meta mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo así a lograr la seguridad y la soberanía alimentaria del país.
17. **Objetivo de desarrollo.** Para alcanzar la meta del programa, es preciso incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables del sur de Bolivia y aumentar su resiliencia frente al cambio climático.



18. **Zona del programa.** Se centrará en 35 municipios de los Departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Potosí y Tarija, y de las zonas del Altiplano, Chaco y Valles.
19. Para la selección de los municipios se aplicaron los siguientes criterios: i) vocación productiva según los cultivos claves priorizados por el MDRyT (cebolla, durazno, haba, maíz, manzana, papa, tomate y zanahoria) para alcanzar la seguridad alimentaria y el abastecimiento de los principales mercados de Bolivia; ii) índice de vulnerabilidad alimentaria y nutricional; iii) nivel de pobreza, necesidades básicas insatisfechas e índice de desarrollo humano, y iv) riesgos climáticos.
20. **Grupo objetivo.** Los pequeños productores rurales organizados, pertenecientes o no a pueblos indígenas, que cosechan los cultivos clave identificados por el MDRyT serán el grupo objetivo del programa. Además, se priorizará la participación inclusiva de mujeres y jóvenes en las actividades del programa para fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de negociación y facilitar su acceso a las innovaciones tecnológicas productivas y de comercialización, que les permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales.
21. En los 35 municipios seleccionados vive una población compuesta por 131 354 familias (con una media de 3,75 miembros por familia), de las que el 69 % se encuentra en situación de pobreza (90 634 familias). El grupo objetivo del programa lo integran 19 703 familias en situación de pobreza que representan el 15 % del total de familias de las zonas seleccionadas. Asimismo, se promoverá la participación de mujeres (40 %), jóvenes (30 %) y pueblos indígenas.

## **B. Componentes, efectos directos y actividades**

22. El programa consta de tres componentes: i) producción resiliente y sistemas de producción sostenibles; ii) gestión de la resiliencia al cambio climático, y iii) gestión de los conocimientos y administración.
23. Los dos componentes operacionales tienen vinculación a través del flujo de servicios y de las herramientas para la planificación de las actividades que se llevarán a cabo a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. En estas actividades, se fortalecerán las capacidades para la implementación de los servicios de información climática y de las medidas de adaptación en la gestión del riesgo de desastres.
24. **Componente 1. Producción resiliente y sistemas de producción sostenibles.** El objetivo es que los pequeños productores adopten tecnologías y prácticas ambientales sostenibles y resilientes al cambio climático, y diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales. El componente 1 está vinculado estratégicamente con el componente 2 y se retroalimentan entre sí, asegurando la provisión de servicios a municipios y comunidades en el proceso de mejora de sus capacidades de gestión de riesgos y de resiliencia frente a fenómenos meteorológicos adversos. Tres subcomponentes se encuadran en este componente 1, a saber: i) el apoyo a la construcción de infraestructuras resilientes y protección de fuentes de agua; ii) la adaptación de los sistemas productivos agrícolas clave, y iii) el desarrollo de oportunidades no agropecuarias.
25. **Componente 2. Gestión de la resiliencia al cambio climático.** El objetivo de este componente es incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático de los pequeños productores, de los gobiernos nacional, departamentales y municipales, y de las instituciones de asistencia para reducir las vulnerabilidades de los sistemas productivos agrícolas de los pequeños productores. El programa fortalecerá las capacidades nacionales y subnacionales a través de la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático del sector agropecuario.

26. Se plantean los tres subcomponentes siguientes: i) apoyo a los servicios del MDRyT en favor de la reducción de la vulnerabilidad del país al cambio climático; ii) planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola, y iii) mejora de la capacidad pública para la gestión de los riesgos y la adaptación al cambio climático.
27. El componente 2 además apoyará el acceso a asistencia técnica con expertos internacionales que capacitarán al personal del MDRyT.
28. **Componente 3. Gestión de los conocimientos y administración.** Mediante este componente se apoyará los tres subcomponentes técnicos, a saber: i) sistematización del aprendizaje y la comunicación; ii) seguimiento y evaluación (SyE), equipamiento y auditoria, y iii) administración del programa.

### **C. Teoría del cambio**

29. La meta del programa es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, mediante el incremento de los ingresos y el aumento de su resiliencia frente a los efectos del cambio climático, a través de su objetivo de desarrollo.
30. Los problemas de desarrollo están vinculados a las limitaciones que enfrentan los pequeños productores debido a la baja productividad, y competitividad y rendimiento, y la escasez de innovaciones tecnológicas disponibles en el medio rural.
31. Frente a estos problemas, el programa buscará diversificar los medios de vida y fortalecer los sistemas productivos de los pequeños productores para aumentar su resiliencia. Esto se realizará a través de actividades que contribuyan a desarrollar infraestructura resiliente, mejorar la productividad, sostenibilidad y resiliencia de los sistemas productivos locales a los efectos del cambio climático, e incrementar la capacidad de adaptación de las familias de los pequeños productores.
32. La hipótesis principal del programa se centra en que es posible reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos de los pequeños productores a los efectos adversos del cambio climático y, al mismo tiempo garantizar a largo plazo la seguridad y soberanía alimentaria del país mediante las intervenciones planteadas en el programa.

### **D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones**

33. El programa responde a los ODS 1 (fin a la pobreza), ODS 2 (hambre cero), y ODS 13 (acción por el clima), al Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al Marco Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y al programa de la 26.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP 26).
34. En el diseño se han tenido en cuenta los tres objetivos estratégicos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y los objetivos estratégicos del COSOP (2021-2025) para Bolivia, los cuales son: i) mejorar la capacidad productiva agrícola de los sistemas productivos inclusivos de forma sostenible para el medio ambiente y resiliente al cambio climático, y ii) facilitar el acceso al mercado de productos agrícolas y no agrícolas competitivos, sostenibles e inclusivos producidos por pequeños productores rurales.
35. El programa, además, se ajusta a las políticas del FIDA relativas a las siguientes esferas: i) focalización en los productores pobres de las zonas rurales con potencial productivo; ii) igualdad de género y promoción de la participación efectiva de mujeres y jóvenes, y iii) promoción de empresas rurales que permitan la diversificación de la producción para disminuir las desigualdades y limitaciones de la población rural pobre.

36. El programa también se ajusta al marco normativo nacional que representa la Agenda Patriótica 2025, el PDES, la Ley 144 referida a producción agropecuaria, la Ley 300, que aboga por un modelo de desarrollo integral y sostenible “en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”, el plan del sector agropecuario PSARDI y la Estrategia Nacional de Gestión de Riesgo Agropecuario y Adaptación al Cambio Climático para una Agricultura Resiliente.

## E. Costos, beneficios y financiación

### Costos del programa

37. El costo total estimado del programa alcanza USD 26,5 millones (véase el cuadro 1), que se desglosa en USD 20,9 millones para el componente 1 (79 %), USD 2,4 millones para el componente 2 (9 %) y USD 3,2 millones (12 %) para el componente 3. La duración del programa es de cinco años.
38. Estos componentes y sus subcomponentes se contabilizan como financiación para el clima de la siguiente manera: i) componente 1: producción resiliente y sistemas de producción sostenibles, en su totalidad los dos primeros subcomponentes: 1.1 (apoyo a la construcción de infraestructura resilientes y protección de fuentes de agua) y 1.2 (adaptación de los sistemas productivos agrícolas claves), y de forma parcial el 1.3 (desarrollo de oportunidades no agropecuarias); ii) componente 2: gestión de la resiliencia al cambio climático, y sus tres subcomponentes: 2.1 (apoyo a los servicios del MDRyT en favor de la reducción de la vulnerabilidad del país al cambio climático), 2.2 (planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola) y 2.3 (mejora de la capacidad pública para la gestión de los riesgos y la adaptación al cambio climático), en su totalidad, y iii) componente 3: gestión de los conocimientos y administración, y los subcomponentes 3.1 (sistematización del aprendizaje), 3.2 (SyE, equipamiento y auditoría) y 3.3 (administración del programa), de forma parcial. Según las metodologías de los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación para la adaptación y la mitigación del clima, el monto total de financiación para el clima del FIDA destinado a este programa se calcula preliminarmente en USD 21,5 millones (91 %).
39. A continuación se desglosan los costos del programa por componente, categoría, año y fuente de financiación.

Cuadro 1

### Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Préstamo del FIDA		Prestatario		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Producción resiliente y sistemas de producción sostenibles	18 346	78	336	48	2 230	100	20 912	79
2. Gestión de la resiliencia al cambio climático	2 184	9	225	32	-	-	2 409	9
3. Gestión de los conocimientos y administración	3 070	13	136	20	-	-	3 206	12
<b>Total</b>	<b>23 600</b>	<b>100</b>	<b>697</b>	<b>100</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>26 527</b>	<b>100</b>

Cuadro 2

**Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Prestatario		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Donación y subsidios	17 560	74	-	-	2 230	100	19 789	75
2. Capacitación	2 581	11	487	70	-	-	3 069	12
3. Consultorías	222	1	42	6	-	-	264	1
4. Equipamiento, materiales y vehículos	442	2	80	11	-	-	503	2
<b>Costos de inversión</b>	<b>20 785</b>	<b>88</b>	<b>609</b>	<b>88</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>23 625</b>	<b>89</b>
5. Costos operativos (incluyendo salarios)	2 815	12	87	12	-	-	2 903	11
<b>Gastos recurrentes</b>	<b>2 815</b>	<b>12</b>	<b>87</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 903</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>23 600</b>	<b>100</b>	<b>697</b>	<b>100</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>26 527</b>	<b>11</b>

Cuadro 3

**Costos del programa desglosados por componente y año del programa**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Producción resiliente y sistemas de producción sostenibles	3.518	13	6.891	26	6.721	25	3.483	13	209		20 912
2. Gestión a la resiliencia al cambio climático	469	2	739	3	702	3	438	2	62		2 409
3. Gestión de los conocimientos y administración	779	3	605	3	609	2	605	2	605	2	3 205
<b>Total</b>	<b>4 767</b>	<b>18</b>	<b>8 326</b>	<b>32</b>	<b>8 031</b>	<b>30</b>	<b>4 527</b>	<b>18</b>	<b>876</b>	<b>2</b>	<b>26 527</b>

**Estrategia y plan de financiación y cofinanciación**

40. El programa será financiado por i) el FIDA, mediante un préstamo de USD 23,6 millones; ii) el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con USD 0,7 millones, y iii) con USD 2,2 millones en fondos de contrapartida de los beneficiarios (en efectivo).

**Desembolsos**

41. El prestatario abrirá y mantendrá en la cuenta única del Tesoro una libreta específica para recibir los recursos del FIDA y que será de uso exclusivo de los recursos del FIDA para el programa.
42. Conforme a la programación del flujo de fondos, se transferirán los fondos requeridos desde la cuenta designada a la Cuenta Única del Tesoro en bolivianos (BOB), cuenta que será abierta por la unidad de ejecución del programa (UEP) para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del programa.
43. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la carta al prestatario que el FIDA enviará a la firma del convenio de financiación. El programa utilizará el Portal de los Clientes del FIDA (ICP) para presentar las solicitudes de desembolso y acceder a la información financiera en tiempo real.

**Resumen de los beneficios y análisis económico**

44. En el análisis se prevé la constitución de 8 modelos parciales de finca, en donde los municipios seleccionados se agruparán teniendo en cuenta la representatividad de los sistemas productivos y las ecorregiones; el potencial productivo y de transformación, y la demanda del mercado nacional y exterior. Los modelos se diseñaron en relación con la producción de maíz, trigo, tubérculos, hortalizas, frutas y leguminosas. La tasa de adopción estimada alcanza el 80 % y se usa para la evaluación una tasa constante y a un horizonte de 12 años.

45. La factibilidad financiera del programa, considerando la tasa bancaria activa vigente de 5,94 % anual, queda reflejada en una tasa interna de retorno (TIR) superior a la tasa bancaria, que oscila entre un 15 % y un 66 %, y un valor actual neto (VAN) que fluctúa entre USD 484 y USD 12 111. El VAN agregado del programa es de USD 24,9 millones y el TIR agregado del 13,25 %.
46. Además, la factibilidad económica incorpora los valores del gasto de la mano de obra no cualificada y los insumos, siendo el factor de conversión a precio sombra del tipo de cambio y el valor de la tasa social de descuento del 8,42 %. El TIR del programa se sitúa en el 18,3 % y el VAN del beneficio neto adicional es de USD 27,01 millones.

#### **Estrategia de salida y sostenibilidad**

47. La estrategia de salida y sostenibilidad se formulará en la fase inicial con el equipo del programa y en ella se describirá transferencia gradual al MDRyT como organismo de ejecución del programa.
48. Durante la fase de "salida" se publicarán los resultados satisfactorios del programa y las lecciones aprendidas, y se fortalecerán las redes conformadas para crear un tejido social que asegure la continuidad de las actividades.
49. En cuanto a la sostenibilidad, habida cuenta de que el MDRyT es el ejecutor del programa y que la mayoría de las actividades del componente 2 están orientadas a la creación de capacidades, se asegurará la sostenibilidad mediante la inclusión del programa en el PSARDI del MDRyT y la inclusión de las actividades de adaptación e infraestructura resiliente en los planes territoriales de desarrollo integral de los municipios y departamentos participantes.
50. **Sostenibilidad institucional y organizativa.** Los métodos y herramientas participativos de aprendizaje se centrarán en la creación de capacidad entre los pequeños productores, el fortalecimiento de los sistemas productivos para que sean más resilientes y la generación de un ambiente propicio para que las entidades públicas brinden sus servicios de apoyo de manera más efectiva y eficiente.
51. **Sostenibilidad ambiental y resiliencia climática.** El programa se centrará en apoyar la competitividad, la productividad y el desempeño ambiental de los productos clave seleccionados.

### **III. Riesgos**

#### **A. Riesgos y medidas de mitigación**

52. Se considera que el riesgo general del programa es moderado (véase la Matriz Integrada de Riesgos del Programa del apéndice III para más información). Los principales riesgos están relacionados con el contexto nacional, las estrategias y políticas sectoriales, la capacidad institucional y los procesos de adquisiciones y contrataciones. Los riesgos ambientales y relacionados con el cambio climático también se califican como moderados, y se espera que se mitiguen con la aplicación del amplio conjunto de medidas determinadas en los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).
53. En cuanto a la gestión financiera, el riesgo se clasifica como considerable para el país y moderado para el programa; para este último se aplicarán las siguientes medidas de mitigación: i) contratar una empresa externa especializada para la selección y evaluación de personal; ii) garantizar la estabilidad y permanencia del equipo de finanzas mediante la firma de contratos laborales con miembros clave del personal suscritos por la duración del programa, aunque sujetos a una evaluación del desempeño satisfactoria al final de cada ejercicio económico; iii) mantener al día y realizar sistemáticamente el cierre de fin de mes del sistema financiero Visual, y iv) aprobar el presupuesto adecuado y la contratación oportuna de la empresa auditora, que debe presentar altos estándares de calidad.

Cuadro 4  
**Calificación general de los riesgos**

<i>Tipo de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Considerable	Moderado
Estrategias y políticas sectoriales	Considerable	Moderado
Medio ambiente y clima	Moderado	Moderado
Alcance del programa	Moderado	Bajo
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Considerable	Moderado
Gestión financiera	Moderado	Bajo
Adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos	Considerable	Moderado
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
Partes interesadas	Moderado	Bajo
<b>General</b>	Moderado	Bajo

## **B. Categoría ambiental y social**

54. El programa ha sido clasificado en la categoría B, considerando que i) fortalecerá la capacidad de adaptación al cambio climático de los sistemas de producción de los pequeños productores, y ii) realizará inversiones en infraestructura y planes productivos resilientes, y en gestión de los recursos naturales para la conservación de suelos productivos y la captación de agua para el riego.

## **C. Clasificación del riesgo climático**

55. La categoría de clasificación del riesgo climático para el programa es moderada, debido a i) que el cambio climático se encuentra en la agenda de las organizaciones de productores, así como la necesidad urgente de integrar en sus sistemas productivos la gestión del agua y el suelo con la idea de ser más eficientes; ii) las hipótesis climáticas que prevén incrementos de temperatura, para lo cual se tiene previsto realizar inversiones para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático y de cambios en el calendario de siembras; iii) la articulación del flujo de información y de los servicios agroclimáticos y sistemas de alerta temprana, y iv) la recuperación de metodologías y aprendizajes del Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (ACCESOS-ASAP) para incluir medidas ambientales.

## **D. Sostenibilidad de la deuda**

56. Según el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda del Informe País del Fondo Monetario Internacional de mayo de 2020, la deuda se considera sostenible a mediano plazo, aunque con riesgos que dependen de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos financieros. La deuda del sector público no financiero a finales de 2019 era del 58 % del PIB, y se prevé que alcance hasta el 66 % en 2021, debido al incremento del gasto para responder a la crisis de la COVID-19. Sin embargo, la deuda debería empezar a disminuir a mediano plazo, conforme el Gobierno lleve a cabo un plan de reforma que eliminará el gasto público menos prioritario y reducirá el déficit primario de manera constante. Además, la deuda externa del sector público de Bolivia es del 26 % del PIB, lo que está dentro de la norma para un país de ingreso mediano bajo.

## IV. Ejecución

### A. Marco organizativo

#### Gestión y coordinación del programa

57. El MDRyT será el organismo responsable de la ejecución del programa. La experiencia adquirida en estos últimos cinco años con la implementación del ACCESOS-ASAP y del Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) asegura un marco institucional solvente.
58. El MDRyT tendrá las siguientes responsabilidades: i) incluir en su presupuesto anual recursos para el programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; ii) implementar el programa y, además, supervisarlo de acuerdo con el convenio de financiación, las normas nacionales y el manual de ejecución del programa; iii) aprobar este manual y sus enmiendas; iv) revisar los informes de auditoría y cumplir de inmediato con las recomendaciones realizadas por la empresa de auditora externa, y v) revisar y firmar los *aide-mémoire* de las misiones de supervisión.

#### Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

59. La gestión financiera será responsabilidad de la UEP en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos del MDRyT y de acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.
60. La unidad de gestión financiera dentro de la UEP será responsable de i) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias establecidas en el convenio de financiación; ii) preparar el plan operacional anual y presupuesto correspondiente; iii) presentar a tiempo las solicitudes de desembolsos al FIDA; iv) asegurar medidas de control interno eficaces; v) mantener actualizado el sistema contable; vi) presentar al FIDA los informes financieros provisionales; vii) preparar los estados financieros anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad; viii) coordinar el proceso de auditoría, y ix) llevar a cabo las adquisiciones.
61. Los estados financieros del programa serán auditados por una empresa de auditoría externa de acuerdo con el mandato y la no objeción del FIDA, las Normas Internacionales de Auditoría y el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA.
62. La adquisición de bienes y contratación de servicios con los recursos de la financiación se realizará sobre la base de la normativa nacional vigente en tanto se ajuste a las Directrices para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA. El MDRyT a través de UEP elaborará el plan de adquisiciones y contrataciones anual para las compras que estén bajo su responsabilidad, que presentará al FIDA junto al plan operacional anual y presupuesto conexo.
63. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que deben ser tomadas en cuenta en la labor de gestión administrativo-financiera y así favorecer la gobernabilidad y la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas de los recursos asignados.
64. Además, de acuerdo con las políticas sociales y ambientales del FIDA, se pondrá a disposición de la población objetivo del programa un mecanismo abierto que permita atender las reclamaciones y quejas de las personas, las autoridades comunitarias o los representantes de grupos que consideren que se han visto afectados por la ejecución del programa.

## **B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

65. El sistema de gestión, planificación y SyE estará integrado en el Sistema de Seguimiento del MDRyT y en el Sistema de Planificación Integral del Estado, y se basará en el sistema desarrollado para el programa ACCESOS-ASAP. Los principales objetivos del sistema serán lograr una gestión eficiente, asegurar los efectos directos y cambios en la población objetivo, analizar la pertinencia de los ajustes necesarios para lograr los resultados esperados, impulsar la participación de los actores del programa y fortalecer la estructura institucional del MDRyT, entre otros.
66. El programa generará nuevos conocimientos que, junto con la experiencia acumulada, compartirá y utilizará para así contribuir a i) crear mayores capacidades en las familias a través de opciones tecnológicas que fortalezcan la resiliencia al cambio climático; ii) promover el aprendizaje en el ámbito del organismo de ejecución y otros actores involucrados, y iii) formular políticas. Finalmente, el programa implementará un mecanismo para la difusión de sus resultados y logros a través de diferentes formatos, como materiales audiovisuales, notas de prensa, folletos, afiches, programas de radio o páginas web, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, producirá "historias de vida" y "seguimiento y evaluación por imágenes" para visibilizar los cambios en la vida de las familias rurales pobres y sus organizaciones.

### **Innovación y ampliación de escala**

67. El programa ofrece innovación en el sentido de que busca generar una mayor resiliencia de los pequeños productores a través del incremento y la diversificación de los ingresos, en el ámbito de las comunidades y las organizaciones de productores, además de integrar a las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas en el fortalecimiento de las capacidades y en las inversiones, con el fin de reducir las brechas de desigualdad.
68. En Bolivia se considera que las enseñanzas del ACCESOS-ASAP presentan el potencial de ampliación de escala necesario para la construcción de una cultura resiliente.

## **C. Planes para la ejecución**

### **Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha**

69. El programa tiene previstas las siguientes actividades entre la conclusión del presente diseño y el inicio de las actividades de operación: i) el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, debe tramitar la aprobación del convenio negociado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; ii) la selección y contratación de un coordinador general del programa y el equipo técnico, y iii) ajustes del Manual de Operaciones del Programa y aprobación del Reglamento de transferencias público-privadas para la ejecución del Programa.
70. Para acelerar su implementación, los gastos elegibles relacionados con las actividades preparatorias del programa se financiarán con la asignación para gastos de puesta en marcha. Las actividades y las categorías de gastos que se financien requerirán la aprobación previa del FIDA.

### **Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización.**

71. En el SyE se incluirá la preparación de un estudio de línea de base para conocer los valores iniciales de los indicadores de efecto e impacto propuestos en el marco lógico, una evaluación de medio término y la evaluación final. Eso se complementa con la realización de supervisiones anuales por parte del FIDA.



## **V. Instrumentos jurídicos y facultades**

72. Un convenio de financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
73. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
74. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## **VI. Recomendación**

75. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado Plurinacional de Bolivia, por un monto de veintitrés millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 23 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo  
Presidente

## **Convenio de financiación negociado:**

### **"Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL)"**

(Negociaciones concluidas el 26 de noviembre 2021)

Préstamo núm. XXX

Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL) (el "Programa").

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA" o el "Fondo")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

#### **Preámbulo**

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

las Partes acuerdan lo siguiente:

#### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales") y las Cláusulas Especiales (Anexo 3).
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo, que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## **Sección B**

1. El monto del Préstamo FIDA es de USD 23,600,000 (veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tendrá un plazo de reembolso de veinte nueve (29) años y seis (6) meses, incluido un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de fondos.
3. El Préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con diferencial fijo proporcionado por el FIDA.
4. La Moneda del servicio del Pago del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada quince (15) de febrero y quince (15) de agosto.
7. El Prestatario abrirá en la cuenta única del Tesoro una libreta específica (Cuenta Designada) para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo. El Prestatario informará al Fondo de los funcionarios autorizados para operar la Cuenta Designada.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto estimado equivalente a seiscientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos (USD 697 000).

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) del Prestatario que, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), será el responsable por la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio. La Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

## **Sección D**

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Programa, junto con el Prestatario.

## **Sección E**

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Adicionalmente a las Condiciones Generales previstas, se considera que son condiciones específicas para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:
- a) Que se haya contratado al personal clave de la UEP, incluyendo el/la Coordinador Nacional, el/la Administrador Nacional y el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación;
- b) Que la libreta específica en la cuenta única del Tesoro (Cuenta Designada) del Programa haya sido abierta;
- c) Que el Programa haya sido incluido en el presupuesto general del Prestatario para el primer año de operaciones del Programa.
3. El presente Convenio está sujeto a aprobación por parte del Prestatario.
4. Ninguna disposición del presente Convenio ni de cualquier documento relacionado con el mismo se entenderá en el sentido de que constituye una renuncia a las prerrogativas o inmunidades de que disfruta el FIDA, ni de que confiera dichas prerrogativas e inmunidades al Prestatario o a su personal.
5. El Prestatario designa al Ministro/a de Planificación del Desarrollo como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.
6. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente  
Fondo Internacional  
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

Ministro/a de Planificación del Desarrollo

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales: (i) una (1) para el Prestatario; (ii) una (1) para el FIDA;.

\_\_\_\_\_  
Por el Prestatario

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Por el FIDA

Fecha:

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Programa**

1. *Área del Programa.* El Programa se focalizará en 35 municipios localizados en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, y Tarija, en zonas del Altiplano, Valles y Chaco. Para la focalización de los municipios se aplicaron criterios de: (i) vocación productiva según cultivos claves priorizados por el MDRyT (papa, tomate, cebolla, zanahoria, haba, maíz, durazno y manzana) para la seguridad alimentaria y abastecimiento de los principales mercados de Bolivia; (ii) Índice de Vulnerabilidad Alimentaria y Nutricional; (iii) nivel de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas e Índice de Desarrollo Humano; y (iv) riesgos climáticos.

2. *El grupo objetivo del Programa.* El Programa considera como grupo a objetivo a los pequeños productores rurales organizados de campesinos e indígenas que producen los productos clave identificados por el MDRyT. El Programa priorizará las actividades de participación inclusiva de mujeres y jóvenes para fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de negociación, acceso a innovaciones tecnológicas productivas y de mercados, que permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales. El grupo meta del Programa son 19 703 familias en situación de pobreza. Asimismo, el Programa promoverá una participación de mujeres del 40%, de jóvenes del 30% y de población indígenas.

3. *Meta del Programa.* La meta del Programa es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo así a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

4. *Objetivo del Programa.* El objetivo de desarrollo es incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático en el sur de Bolivia.

5. *Componentes.:* El Programa consta de tres (3) componentes:

5.1. *Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables.* El objetivo del componente 1 es que los pequeños productores adopten tecnologías y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático y que diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales. El componente 1 está vinculado estratégicamente con el componente 2 y se retroalimenta asegurando servicios a municipios y comunidades en el proceso de mejora de sus capacidades de manejo de riesgos y de resiliencia frente a eventos climáticos adversos. El componente tiene tres subcomponentes: i) Apoyo a la construcción de infraestructuras resilientes y protección de fuentes de agua; ii) Adaptación de los sistemas productivos agrícolas claves; y iii) Desarrollo de oportunidades no agropecuarias.

5.2. *Componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático.* El objetivo del componente 2 es incrementar las capacidades adaptativas de los productores, gobiernos municipales, departamentales y nacional, además de instituciones de asistencia para reducir vulnerabilidades al cambio climático en los sistemas productivos agrícolas de los pequeños productores. El Programa fortalecerá capacidades nacionales y subnacionales a través de la reducción del riesgo de desastres (RRD) y adaptación al cambio climático (ACC) del sector agropecuario. Se han planteado tres subcomponentes: i) apoyo a los servicios del MDRyT para reducir vulnerabilidad del país al cambio climático; ii) planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola; y iii) mejora de las capacidades públicas para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El

componente 2 además apoyará al acceso a asistencia técnica con expertos internacionales que capacitarán a personeros del MDRyT.

5.3. *Componente 3: Gestión de conocimientos y Administración del Programa.* El objetivo del componente 3 es apoyar al Programa en la operatividad de los tres subcomponentes técnicos: i) sistematización del aprendizaje y comunicación; ii) seguimiento, evaluación, equipamiento y auditoría y iii) administración del Programa.

## II. Disposiciones de ejecución

6. *Organismo Responsable del Programa.* El MDRyT será el organismo responsable y ejecutor del Programa, a través de la UEP. El MDRyT tendrá las siguientes responsabilidades: (i) incluir en su presupuesto anual recursos para el Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; (ii) ejecutar y supervisar la implementación de acuerdo al Convenio de Financiación, normas nacionales y Manual de Operaciones del Programa (MOP); (iii) aprobar el MOP y sus enmiendas; (iv) revisar los informes de auditoría y disponer al Programa el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Firma Auditora; y (v) revisar y firmar las Ayudas Memorias de las Misiones de Supervisión.

7. *Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha.* El Programa tiene previstas las siguientes actividades entre la conclusión del presente diseño y el inicio de actividades de operación: i) el MDRyT, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, debe tramitar la aprobación del Convenio negociado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; ii) selección y contratación de un coordinador general del Programa y el equipo técnico; y iii) ajustes del MOP y aprobación del Reglamento de transferencias público-privadas para la ejecución del Programa.

8. *Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza.* La gestión financiera será responsabilidad de la UEP en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos del MDRyT y de acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. La unidad de gestión financiera dentro de la UEP será responsable de: (i) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias establecidas en el Convenio de Financiación y en la normativa administrativa y financiera del FIDA; (ii) la programación física y financiera plurianual y anual; (iii) la presentación a tiempo de las solicitudes de desembolsos al FIDA; (iv) asegurar medidas eficaces de control interno; (v) mantener actualizado el sistema contable; (vi) la presentación al FIDA de los informes financieros intermedios; (vii) la preparación de los estados financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad; (viii) la coordinación del proceso de auditoría; y (ix) las adquisiciones.

9. *Estados financieros.* Los estados financieros del Programa serán auditados por una empresa de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia con no objeción del FIDA, las normas internacionales de auditoría y las directrices de auditoría de proyectos del FIDA.

10. *Desembolsos y flujo de fondos.* El Prestatario abrirá y mantendrá una libreta específica en la cuenta única del Tesoro e en dólares (USD) (Cuenta Designada) para uso exclusivo de recibir los recursos del FIDA. Conforme la programación del flujo de fondos, el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Libreta específica en dólares a la Cuenta Única del Tesoro en Bolivianos, cuenta que será abierta por el MDRyT para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del Programa.

11. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la Carta al Prestatario que el FIDA enviará a la firma del Convenio de Financiación. El Programa utilizará el Portal del Cliente

del FIDA (ICP) para presentar las solicitudes de desembolso y acceder a la información financiera en tiempo real.

12. *Adquisiciones.* La adquisición de bienes y servicios con los recursos de la financiación se realizará en base a la normativa nacional vigente en tanto sean alineadas con las Directrices sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios del FIDA. El MDRyT a través de la UEP elaborará el Plan de Adquisiciones y Contrataciones anuales para las compras bajo su responsabilidad, que presentará al FIDA junto al Plan Operativo Anual, que incluye el presupuesto.

13. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El MDRyT, a través de la UEP, ejecutará el Programa conforme al presente Convenio, sus Reglas de Operación, las de los programas prioritarios integrados al Programa y al MOP. El MOP debe establecer las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario, a través de la MDRyT, y debe contener, entre otros los siguientes temas: i) contexto legal y organizativo; ii) descripción del Programa, sus componentes y cobertura; iii) organización para la ejecución y funciones por nivel; iv) mecanismo de implementación de los componentes y ciclo de planes y sub-proyectos; v) administración de recursos financieros; vi) adquisiciones y contrataciones; vii) sistema de planificación, seguimiento y evaluación.

Si fuera necesario, el MDRyT podrá proponer modificaciones al MOP que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

**Anexo 2***Cuadro de asignaciones*

*Asignación de los recursos del Préstamo.* (a) El cuadro que figura a continuación presenta las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo, la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

<b>Categoría</b>	<b>Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)</b>	<b>Porcentaje</b>
I. Equipamiento, materiales y vehículos	398 000	100% sin impuestos
II. Asistencia Técnica	200 000	100% sin impuestos
III. Donaciones y subsidios	15 786 000	100%
IV. Capacitación	2 323 000	100% sin impuestos
V. Salarios y costos operativos	2 533 000	100% para salarios y 100% sin impuestos para costos operativos
Sin asignación	2 360 000	
<b>TOTAL</b>	<b>23 600 000</b>	

(b) Los términos utilizados en el Cuadro anterior se definen como:

- (i) "Equipamiento, materiales y vehículos": se refiere a los vehículos, equipos y bienes que requiere la UEP para la operación del Programa.
- (ii) "Asistencia Técnica": se refiere a estudios como línea de base, desarrollo de evaluaciones, auditorias, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento cierre de Programa, metodologías participativas, entre otros.
- (iii) "Donaciones y subsidios": se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes a favor de las organizaciones o comunidades de beneficiarios y otros actores, y con base a lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa.
- (iv) "Capacitación": se refiere al acompañamiento a planes de parte de promotores municipales, talleres de formación, jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, y eventos relacionados con los componentes del Programa, entre otros.
- (v) "Salarios y Costos Operativos": se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Programa y a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del



Programa, entre otros, mantenimientos de equipo y vehículos, seguros, y gastos de oficina.

## 2. *Acuerdos de desembolso*

*Gastos de puesta en marcha.* Los desembolsos respecto a los gastos de puesta en marcha incurridos antes del cumplimiento de las condiciones generales precedentes al desembolso no excederán un valor agregado del equivalente de USD 300 000 (trescientos mil) con respecto a las Categorías I, II y V del Préstamo, para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, la preparación del MOP y los salarios iniciales del/de la Coordinador Nacional del Programa, del/ de la Administrador Nacional y del/de la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Actividades a ser financiadas por gastos de puesta en marcha requerirán la no-objeción de FIDA para ser considerados elegibles.

### Anexo 3

#### *Compromisos especiales*

1. De acuerdo con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo puede suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa de solicitar retiros de la Cuenta de Préstamo si el Prestatario ha incurrido en el incumplimiento de cualquier convenio establecido a continuación, y el Fondo, a criterio razonable y justificado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el Programa:
2. *Planificación, Seguimiento y Evaluación.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa deberá asegurarse de que se establezca un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio.
3. *Género.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.
4. *Pueblos Indígena Originario Campesino* ("Pueblos Originarios"). El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, garantizará que:
  - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
  - (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
  - (c) se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
  - (d) las comunidades de Pueblos Originarios participen en el diálogo sobre políticas y la gobernanza local;
  - (e) se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o convenios ratificados por el Prestatario sobre el tema;
  - (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.
5. *Cumplimiento con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que el Programa se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las medidas recomendadas en la Sección 6 del PESAC.
6. *Medio Ambiente y Salvaguardias Sociales.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/reglamentaciones pertinentes del Prestatario y los requisitos de la Política medioambiental de FIDA; (b) todas las actividades del Programa presten especial atención a la participación y las prácticas de la población de minorías étnicas de conformidad con la Política del FIDA de actuación en relación con los Pueblos Indígenas, según proceda; (c) las propuestas de obras civiles incluyan la confirmación de que el Programa no requiere la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario informará inmediatamente al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios; (d) mujeres y hombres recibirán igual

remuneración por trabajo de igual valor en el marco del Programa; (e) no se recurra al trabajo infantil en el marco del Programa; (f) se adopten las medidas incluidas en la Estrategia del Enfoque de Género e Inclusión Social, que incorpora el Plan de Acción de Género elaborado por el Programa, y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (g) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para asegurar que las mujeres puedan participar y beneficiarse de manera equitativa en el Programa; (h) se tomen todas las medidas necesarias y se asignen los recursos para la implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental del Programa

7. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Programa no está cumpliendo con las normas SECAP.

8. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

9. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, según se modifique periódicamente.

10. *El Personal Clave del Programa* es: el/la Coordinador Nacional del Programa, el/la Administrador Nacional, el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el/la Responsable de Equidad de Género y Nutrición, el/la Responsable del Componente 1, el/la Responsable del Componente 2, el/la Analista en Adquisiciones. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Programa. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa.

# Márcos lógicos

Jerarquía de los resultados	Indicadores			Fuente de verificación	Supuestos
	Nombre	Medio término	Meta final		
<b>Alcance</b>	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres - Número	3 700	7 881		
	Hombres - Número	6 000	11 822		
	Jóvenes - Número	2 500	5 911		
	No jóvenes - Número	7 000	13 679		
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	9 770	19 703		
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Hogares - Número	9770	19 703		
	Hogares encabezados por mujeres - Número	TBD	TBD		
	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Miembros de los hogares - Número de personas	36 639	73 887		
	<b>Personas beneficiadas por los servicios del programa</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Beneficiarios de emprendimientos - Número de personas	2 500	5 000		
Beneficiarios de obras de infraestructura - Número de personas	9 770	19 703			
Beneficiarios de emprendimientos no-productivos - Número de personas	250	500			
<b>Meta</b> Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores y contribuir a la autosuficiencia alimentaria y la seguridad del país	<b>1.2.8 Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró - Número	1 500	2 955		
	<b>Incremento de los activos productivos agrícolas y no agrícolas de las familias beneficiadas</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Porcentaje de incremento de activos - Porcentaje	-	20			
<b>Objetivo de desarrollo</b> Aumentar los ingresos y la resiliencia de las familias más vulnerables al cambio climático en familias rurales de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí y Tarija	<b>Número de personas que incrementan su resiliencia</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	Los pequeños productores tienen acceso oportuno a los servicios del programa
	Número total de personas - Número de personas*	13 110	15 762		
	<b>Aumento promedio de ingresos</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Aumento promedio - Porcentaje	0	35			
<b>Efecto directo</b> C1. Los productores tienen la capacidad de innovar en sus sistemas de producción y desarrollar pequeños negocios de venta para diversificar sus ingresos.	<b>1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>			Sistema de monitoreo del proyecto	Riesgo: Eventos climáticos extremos
	Hogares - Número*	3 000	4 500		
	<b>3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b>				
	Hogares - Número*	7 800	15 762		
	<b>Hogares que han diversificado su fuente de ingresos o su producción</b>				
Hogares - Número*	3 000	4 500			

\* Este indicador tiene también indicadores específicos para mujeres y jóvenes.

<b>Producto</b> 1.1 Los municipios y las comunidades invierten en infraestructura resistente que beneficia a sus sistemas de producción (incluye la protección de las fuentes de agua)	<b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>			Registro de obras ejecutadas por municipalidades	Las municipalidades proveen los recursos de contrapartida		
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)					5 700	12 000
	<b>Número de municipalidades y comunidades apoyadas</b>						
	Comunidades - Número					350	542
			Municipalidades - Número		35	35	
<b>Producto</b> 1.2. Pequeños productores organizados rurales apoyados para adaptar sus sistemas de producción en el contexto del cambio climático, priorizando productos clave para contribuir con la autosuficiencia alimentaria y la seguridad.	<b>1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción</b>			Registro de participantes apoyados por el proyecto	-		
	Personas capacitadas en producción de cultivos - Número de personas*					4800	4 500
	<b>2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas</b>						
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Número					400	542
			Tamaño de las organizaciones de productores - Número de personas*		5 000	7 200	
<b>Producto</b> 1.3. Los productores rurales organizados (mujeres y jóvenes) generan pequeñas empresas locales y prestan servicios locales para diversificar los ingresos.	<b>2.1.1 Empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial</b>			Registro de planes de negocios apoyados	-		
	Empresas rurales - Número					30	50
	Tamaño de las empresas rurales - Número de personas*					300	500
<b>Efecto directo</b> C2. Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas para prestar servicios dirigidos a mejorar las capacidades de resiliencia de los productores rurales.	<b>Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación</b>			Sistema de monitoreo del proyecto	-		
	Número - Número					0	5
	<b>Técnicos municipales, departamentales y del programa que obtienen certificados de adaptación al cambio climático y manejo de desastres</b>			Reporte de progresos anuales del programa			
	Técnicos - Número			340		680	
<b>Producto</b> 2.1. Fortalecimiento de los servicios prestados por el Ministerio de Agricultura para reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático.	<b>3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	TIC disponibles para los productores rurales		
	Personas provistas de servicios de información climática - Número*					7 816	15 762
<b>Producto</b> 2.2. Fortalecimiento de las capacidades de planificación de las instituciones para garantizar una respuesta institucional efectiva a los desafíos del cambio climático.	<b>Política 2 Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento</b>			Reportes de reuniones	El programa es estable y genera interés en sus actividades		
	Número - Número					4	4
	<b>Número de instrumentos de planificación desarrollados para reducir el impacto del cambio climático y sus riesgos asociados a nivel local y regional</b>			Estrategias regionales y locales aprobadas			
	Instrumentos de planificación - Número			35		35	
<b>Producto</b> 2.3. Mejora de los servicios públicos en todos los niveles para gestionar el riesgo y mejorar la adaptación al cambio climático.	<b>3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	-		
	Grupos que reciben apoyo - Número					350	542
	<b>Número de técnicos municipales, departamentales y del programa entrenados en adaptación al cambio climático y manejo de desastres</b>						
	Técnicos - Número					340	680

### Anexo 3 - Matriz Integrada de Riesgos del Programa

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
<b>Contexto nacional</b>	Substancial	Moderado
<b>Compromiso político</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que la situación política de un país se retrase o tenga la posibilidad de revertir decisiones y compromisos políticos fundamentales (en particular, la aprobación y la aplicación de leyes y reglamentos, y la entrega de la financiación de la contraparte en los plazos previstos) para garantizar el éxito del programa. Comprende, entre otras situaciones: rotación de autoridades nacionales, rotación de funcionarios públicos, o poca coordinación intersectorial (MDRyT, MMAyA, APMT, CT CONAN) a favor del sector agrícola.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> para mitigar el riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constante relacionamiento con las contrapartes, tanto ejecutora (MDRyT) como supervisora (MPD) a fin de garantizar la coherencia en las acciones que tomen, pese a presiones, cambios de autoridades y cambios políticos.</li> <li>• Búsqueda constante con las Máximas Autoridades Ejecutivas, de compromisos con los programas de FIDA.</li> </ul>		
<b>Gobernanza</b>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que en país muestre deficiencias en la gobernanza que puedan ir en detrimento de la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo. Comprende la ausencia o deficiencia de los siguientes elementos: la separación de poderes, sistemas públicos de fiscalización, transparencia de la información sobre normas, reglamentos y decisiones gubernamentales a los diferentes niveles, normas para prevenir el fraude y la corrupción, y calidad y transparencia en la asignación de recursos para el desarrollo rural.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Se ha establecido una modalidad de trabajo que garantiza una gobernanza apropiada de los programas y los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta modalidad debe fortalecerse y mejorarse sobre todo en lo que hace a la estabilidad de los equipos núcleo que ejecutan los programas y proyectos.</li> <li>• La entidad ejecutora debe coordinar con los gobiernos departamentales y municipales para la generación de información, y la implementación de la asistencia técnica requerida por los productores de manera que se cumplan estándares de calidad.</li> </ul>		
<b>Factores macroeconómicos</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal, de gestión y sostenibilidad de la deuda y comerciales) no sean sólidas, no sean sostenibles o sean vulnerables a perturbaciones internas o externas (lo cual puede provocar, por ejemplo, altos niveles de inflación, un bajo nivel de reservas de divisas extranjeras, grandes déficits fiscales y sobreendeudamiento) y por ende socaven la</p>		

<p>capacidad del gobierno de movilizar fondos de contrapartida y afecten de forma considerable la dinámica de mercado de las cadenas de valor, incluidos los precios y márgenes de beneficio para los grupos objetivo del programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  Existe una tendencia hacia una crisis económica en el país, sin embargo, el compromiso político asumido para la reactivación económica y la ventaja comparativa que FIDA tiene respecto a otras agencias de cooperación o agentes bi o multilaterales es importante. El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un seguimiento más riguroso a la aplicación de los fondos de contrapartida comprometidos.</li> <li>• Gestionar convenios oportunos con los municipios para la planificación de los recursos de contraparte en efectivo en los periodos de formulación de los Programas Operativos Anuales, principalmente para las inversiones en infraestructura resiliente.</li> <li>• Facilitar la complementariedad con otros programas de la Cooperación, fundaciones, ONGs nacionales e internacionales.</li> </ul>		
<p><b>Fragilidad y seguridad</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El riesgo de que el país sea vulnerable a perturbaciones naturales y causadas por el ser humano, entre otras, disturbios socio políticos, conflictos o estructuras e instituciones de gobernanza débiles.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  El país se encuentra en un proceso de transición política, atravesado por una crisis complicada que no ha sido superada del todo. Después de las elecciones generales y subnacionales el país cuenta con nuevas autoridades. Se debe trabajar en profundizar el modelo de trabajo (a través de unidades ejecutoras) desarrollado hasta ahora y profundizar sus niveles de trabajo autónomo a fin de minimizar posibles efectos de conflictos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe analizar, en relación costo-beneficio, la implementación de oficinas regionales para los programas y proyectos como medida adicional de descentralización de las acciones.</li> </ul>		
<p><b>Estrategias y políticas sectoriales</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Armonización de políticas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas y estrategias nacionales que se aplican al sector rural y agrícola de un país no sean lo suficientemente favorables a los pobres o no estén en consonancia con las prioridades del FIDA (por ejemplo, en materia de tierras, medio ambiente, clima, cuestiones de género, pueblos indígenas, nutrición, jóvenes y participación del sector privado), lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El país cuenta con un amplio marco normativo referido al sector rural en cuanto a tierra (Ley INRA 1715), productivo (Ley 144), cambio climático (Leyes 071, 300, 777, 602), Género (Ley 348), Jóvenes (Ley 342), Nutrición (Ley 775), Pueblos Indígenas (Constitución Política</p>		

<p>del Estado, adscripción al Convenio 196 de la OIT, Ley 450), siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar actividades para operativizar los lineamientos trazados en la normativa nacional, de acuerdo a los contextos socioculturales de las comunidades.</li> <li>• Implementar actividades e inversiones que resguarden el cumplimiento normativo de forma conjunta con autoridades locales.</li> <li>• Gestionar sinergias y concurrencias con otros programas y proyectos público y de la cooperación.</li> </ul>		
<p><b>Formulación y aplicación de políticas</b></p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas y estrategias que se aplican al sector rural y agrícola de un país no estén sustentadas en datos empíricos, no sean representativas de las opiniones de las organizaciones que agrupan a las personas del medio rural, no estén lo suficientemente dotadas de recursos o apoyadas en marcos jurídicos y reglamentarios (por ejemplo los registros SENASAG para pequeños emprendimientos), o no sean sostenibles, lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Como se mencionó, el país cuenta con un amplio marco normativo para el sector rural, sin embargo, la brecha se encuentra en la reglamentación y adecuación del marco normativo a los niveles locales de los territorios, para su correspondiente operativización. No obstante, existen limitaciones en una normativa específica, referida a sellos y registros sanitarios para productos transformados en el área rural, siendo que la actual normativa mide con la misma vara tanto a empresas agroindustriales como pequeños emprendimientos. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar espacios de diálogo con el SENASAG-MDRyT, para revisar y ajustar la normativa para emprendimientos rurales de pequeños productores y de esta forma dinamizar la economía rural con la articulación de productos formales al mercado boliviano en diferentes niveles.</li> <li>• Generar rutas de aprendizaje e intercambios de experiencia que permitan generar reglamentaciones específicas en los ámbitos locales para contribuir con evidencias a las políticas del país.</li> </ul>		
<p><b>Contexto ambiental y climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las condiciones ambientales actuales o futuras o eventos extremos (por ejemplo, erosión de la tierra, salinidad, sedimentación, etc.) puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p>		



<p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de la degradación de los recursos naturales (agua y suelo) y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p><b>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que la variabilidad climática actual o futura o que los fenómenos climáticos extremos puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, la infraestructura o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de las variabilidad climática y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p><b>Alcance del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Pertinencia del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que los objetivos y las intervenciones del programa no estén en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no sean lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El diseño del programa fue con el gobierno boliviano a través del sector representado por el MDRyT y la consulta con actores locales (organizaciones productoras) para responder a las necesidades de garantizar la seguridad alimentaria del país mediante el incremento de la producción de alimentos claves y mejorar la economía de los agricultores. El diseño está acorde a las prioridades del FIDA. Las correspondientes medidas de mitigación a adoptar por FIDA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución. En las misiones de supervisión, se incorpora el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental, que evaluará el cumplimiento a las medidas propuesta en el SECAP; respecto del seguimiento y evaluación a los aspectos climáticos, estos deberán evaluarse respecto de sus efectos e impactos en el objetivo de desarrollo.</li> <li>• Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA</li> </ul>		

<p>realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, a través de un análisis detallado de cada uno de los componentes y actividades, para determinar el aporte efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo del Programa. Si se percibieran actividades que no están aportando al efecto esperado, éstas podrían ser modificadas o cambiadas. El informe de la RMT servirá para ajustar la orientación del Programa y eventualmente puede realizar recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias.</p>		
<p><b>Solidez técnica</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que determinados factores relacionados con el diseño técnico del programa (por ejemplo, un exceso de complejidad, un grado excesivo o insuficiente de ambición o capacidad de innovación, la falta de incorporación de enseñanzas extraídas y buenas prácticas, una justificación insuficiente de la sostenibilidad ambiental, económica y de la inclusión social, y una base analítica deficiente o no existente) o que un diseño excesivamente rígido perjudiquen la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  El diseño del programa está basado en aprendizajes de programas anteriores como ACCESOS. Por tanto, se recomienda a FIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una Misión de arranque e internalización del programa al equipo de la Entidad Ejecutora del Programa.</li> <li>• Acompañar técnicamente en la evaluación del personal técnico administrativo a contratar por el programa, para velar por la calidad técnica y experiencia del recurso humano.</li> <li>• Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución en terreno con los usuarios. En las misiones incorporar el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental (SECAP).</li> <li>• Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, junto con las estrategias implementadas para evaluar posibles ajustes y recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias.</li> <li>• Facilitar la generación de alianzas público privadas, incluida las universidades, para mejorar la intervención del programa.</li> </ul>		
<p><b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Mecanismos de ejecución</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El riesgo de que el organismo de ejecución del programa no posea los recursos, procesos o sistemas apropiados para gestionar el programa con eficacia (de conformidad con el convenio de financiación y todos los documentos jurídicos del FIDA pertinentes) y garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo del programa. Comprende, entre otros, la falta de experiencia del organismo de ejecución por lo que respecta</p>		

<p>a los proyectos y procedimientos del FIDA (o de otro banco multilateral de desarrollo) y la falta de capacidad para coordinar o apoyar mecanismos de ejecución donde estén implicados varios organismos gubernamentales, diferentes niveles de gobierno (o entidades no gubernamentales) u organismos de financiación o donantes múltiples con procedimientos distintos y requisitos diferentes en materia de comunicación de la información.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Evaluaciones realizadas a los programas han demostrado que la estrategia de implementación (a través de una entidad ejecutora) ha sido eficiente y efectiva. Se deben fortalecer los mecanismos ya establecidos y aplicar las lecciones aprendidas de los demás programas ejecutados.</p>		
<p><b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación del organismo de ejecución sean débiles o ineficientes, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para supervisar, validar, analizar y comunicar los resultados, extraer enseñanzas y ajustar la ejecución con el fin de aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas oportunas.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Los programas y proyectos ejecutados han contado con un sistema de seguimiento y evaluación. Se deberá fortalecer esta práctica y demandar que al inicio del programa se diseñe el sistema en base a los sistemas de programas pasados.</p>		
<p><b>Gestión financiera del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Organización y dotación de personal del proyecto</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El mecanismo de contratación del personal "Consultores de Línea" no es idóneo para estos programas, no asegura estabilidad y permanencia de los equipos. La falta de estabilidad de los equipos ha dado lugar a importantes retrasos en la implementación de los proyectos como ACCESOS, PROCAMÉLIDOS.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Con la finalidad de que el Programa cuente con los mejores recursos humanos posibles y se garantice estabilidad y permanencia de los equipos el programa: (i) Contratará una empresa externa especializada para la selección y evaluación de personal y solicitará no objeción al FIDA sobre los resultados de estos procesos; (ii) Cotratar el personal bajo modalidad, que garantiza estabilidad y que el personal goce de los beneficios sociales vigentes en el país, (iii) Los contratos serán suscritos por el tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada año fiscal; (iv) Y con el propósito de aprovechar la experiencia ganada del equipo financiero de la Unidad Ejecutora del Programa ACCESOS-ASAP siempre que tengan evaluación positiva durante el 2019, se recomienda re-contratar al equipo una vez que se estén disponibles los recursos del nuevo programa.</p>		
<p><b>Elaboración de presupuestos del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b> El presupuesto del Programa es elaborado conforme las Directrices que anualmente emite el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y es aprobado por el MDRyT y posteriormente puesto a consideración del MEF para la asignación de los recursos.                  Previo a la realización de cualquier gasto por la compra de un bien o un servicio, según la normativa boliviana debe haber una Certificación de Fondos (constancia de existencia de fondos) la misma que es preparada por el Programa y se solicita al MDRyT su aprobación. Las modificaciones presupuestarias también tienen el mismo trámite. Estos trámites no son ágiles y retrasa la ejecución. Además esta dependencia resta eficiencia al programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> La Unidad Ejecutora del Programa deberá funcionar con la independencia administrativa, técnica y financiera con la que es creada, lo que permitirá celeridad en los procesos y eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.</p>		
<p><b>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  Para el manejo de los fondos del préstamo el Programa mantiene en la cuenta única del Tesoro una libreta específica para recibir los fondos del Monto Autorizado (Anticipo) y los recursos de los desembolsos solicitados; Y una cuenta operativa en bolivianos, desde la cual se atiende los pagos a proveedores, organizaciones beneficiarias y personal del Programa. Las dos cuentas funcionan dentro de la Cuenta Única del Tesoro CUT. Los Fondos de TGN (fondos de contraparte) son asignados a través de la asignación presupuestaria anual y se manejan a través de la cuenta CUT. El Programa prepara la programación de caja (flujo de fondos diarios, mensuales, anuales) mediante los cuales se obtiene el saldo disponible de las cuentas institucionales de la relación de ingresos - gastos que permite la programación de pagos, esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones por pagar.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  Sin medidas de mitigación</p>		
<p><b>Controles internos del proyecto</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. La Unidad de Auditoría Interna es la encargada de verificar su cumplimiento de manera periódica; Así como también uno de los productos que se solicita a la Auditoría Externa es la de emitir una carta sobre el cumplimiento del control interno.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  (I) Fortalecer el control de documentos de respaldo previo al pago. (ii) Capacitación al personal tanto de la oficina nacional, como de las oficinas regionales sobre las Normas de Control Interno; y (iii) Cumplimiento de las recomendaciones de la</p>		

Unidad de Auditoría Interna del MDRyT y de la Auditoría Externa respecto a las deficiencias del Control Interno.		
<b>Presentación de información contable y financiera del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El Programa maneja el sistema gubernamental en línea SIGEP que trabaja en base al presupuesto y emite pagos en línea a proveedores, organizaciones y personal del programa, utilizan el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Y el sistema VISUAL es específico para el Programa, que registra los movimientos contables por componente, categoría y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. El Plan de cuentas que utilizan es elaborado por el Programa. La base contable se rige por el principio del efectivo. El sistema de administración financiera se basa en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros sin auditar generalmente son presentados al FIDA con cierto retraso.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Asegurar cierres contables mensuales, y mantener el sistema Visual al día, para poder generar reportes oportunos.		
<b>Auditoría externa del proyecto</b>	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b> Las contrataciones de la Firma de Auditoría Externa realiza en base a la normativa de la Contraloría General del Estado. Los informes de auditoría en años previos para el portafolio FIDA han sido presentado con atrasos y deficiencias en calidad		
<b>Medidas de mitigación:</b> Aprobación de presupuestos idóneas para la contratación de la empresa auditora. Contratación oportuna de la empresa auditora con altos estándares de calidad.		
<b>Adquisiciones y contrataciones</b>	Substancial	Moderado
<b>Marco jurídico y reglamentario</b>	Substancial	Moderado
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean las adecuadas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.		
<b>Medidas de mitigación:</b> El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas: • De forma agregada a nivel de país se observa el uso predominante de métodos de adquisición y contratación menos competitivos, aun cuando está conforme a lo establecido en la Norma Nacional. Esa situación ha mejorado. El Programa se asegurará como práctica procurar competitividad en todos los procesos en aras de garantizar la eficiencia del gasto, para ello será previsto en el MOP, este		

<p>principio, y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La plataforma SICOES actualmente integra todos los elementos del Sistema de Contrataciones del país desde la planificación hasta el cierre de contratos de forma y acceso público y transparente. El Programa se asegurará de difundir a los interesados, los mecanismos de acceso de información, a través de esta plataforma como una práctica que promueve la transparencia en los procesos, lo cual será previsto en el MOP y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR).</li> </ul>		
<p><b>Rendición de cuentas y transparencia</b></p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa definirá el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para la gestión de reclamaciones sobre adquisiciones y contrataciones que, dentro de las instituciones y recursos existentes, se aplicará en el caso de los procesos del Programa. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR.</li> <li>• El programa definirá en el marco de la Ley 004 (anticorrupción) y el reglamento interno de la Unidad de Transparencia del MDRyT el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para recibir, identificar y realizar las investigaciones por denuncias de posibles actos de corrupción en los procesos de adquisición y contratación, para que puedan ser remitidos a las instancias correspondientes. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR.</li> </ul>		
<p><b>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgos:</b> El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con procesos, procedimientos y sistemas sólidos ni con personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del programa.</p>		

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar al Analista de Adquisiciones previsto en la estructura del Programa.</li> <li>- Asegurar que el Administrador Nacional del Programa cumple con el perfil establecido en el MOP y cuente con amplia experiencia en Adquisiciones y contrataciones, para orientar al Analista y liderar adecuadamente el área.</li> <li>- Desarrollar las capacidades en adquisiciones y contrataciones sobre las Directrices de Adquisiciones del FIDA, el Manual de Adquisiciones del FIDA, y su adaptación al contexto del programa en el marco de la aplicación de la Normativa Nacional y mejores prácticas a nivel central y territorial.</li> </ul>		
<p><b>Procesos de adquisición y contratación pública</b></p>	<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>	
<p><b>Impacto ambiental, social y climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Conservación de la biodiversidad</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa imponga amenazas importantes a la biodiversidad, la disponibilidad de alimentos nutritivos diversificados, los ecosistemas y los servicios del ecosistema o los territorios de pueblos indígenas, u ocasione la pérdida de estos, o bien pueda dar lugar a un uso o una producción no sostenibles de los recursos naturales vivos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene el objetivo de que los pequeños productores, campesinos e indígenas, gestionen de forma sostenible sus recursos y activos, basados en la agrobiodiversidad local y el valor nutricional de los alimentos. Para ello el programa, en el marco de las leyes 144, 777 deberá:</li> <li>- Promover y concertar la planificación territorial con enfoque de gestión de recursos naturales, gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático.</li> <li>- Los emprendimientos a cofinanciar deberán responder a las necesidades y oportunidades de fortalecer la producción primaria y transformación de la agrobiodiversidad local, basados en la sostenibilidad ambiental y social de las comunidades y organizaciones productivas.</li> <li>- Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la restauración y/o restitución de funciones ambientales clave y/o elementos de la biodiversidad que hagan a los sistemas productivos más resilientes.</li> </ul>		
<p><b>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa provoque una contaminación considerable del aire, el agua y la tierra y ocasione un uso ineficiente de recursos finitos que pueda amenazar a las personas, los servicios del ecosistema y el medio ambiente a escala local, regional y mundial.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> - El programa integra en su diseño actividades de gestión eficiente de los recursos naturales para</p>		

<p>la sostenibilidad de los sistemas productivos, debiéndose tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo.</li> <li>- Articular acuerdos en los territorios municipales con actores públicos (programas), ONGs y cooperación, dedicados al manejo sostenible de sistemas productivos agroecológicos.</li> <li>- Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la investigación en reducción de la contaminación por agroquímicos y otras fuentes.</li> </ul> <p>Promover la aplicación de prácticas productivas que conserven el suelo y reduzcan al máximo el riesgo de erosión.</p>		
<p><b>Patrimonio cultural</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en el proceso de planificación territorial comunal, la identificación de recursos culturales intangibles o tangibles, para su correspondiente gestión y articulación a actores clave del Estado para su protección, recuperación, mantenimiento y conservación.</li> </ul>		
<p><b>Pueblos indígenas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas, o de que imponga amenazas a recursos que tienen una importancia histórica o cultural para ellos u ocasione su pérdida.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El país cuenta con un marco normativo que reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas, siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar los beneficios del Programa a los grupos objetivos, campesinos e indígenas, con énfasis en mujeres y jóvenes, para que analicen, generen acuerdos y tomen decisiones en base a la información proporcionada.</li> <li>• Promover la planificación territorial participativa e inclusiva con los campesinos e indígenas, la gestión de los recursos de sus territorios, velando las salvaguardas socioculturales, la gestión sostenible de los recursos naturales, la gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático.</li> <li>• Facilitar procesos de participación de diferentes actores vinculados a los territorios, para movilizar conocimientos, opciones tecnológicas y servicios acordes a los contextos socioculturales y productivos de los pequeños productores e indígenas</li> </ul>		
<p><b>Condiciones laborales y de trabajo</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p>		



<p>El riesgo de que el programa dé lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el programa, incluidos terceros y proveedores primarios.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Bolivia está adherida a los convenios internacionales de la OIT, por tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar en los contratos las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas y además velar situaciones de explotación, acoso laboral y abuso sexual.</li> <li>• Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes.</li> <li>• Inscribir fondos para recursos humanos en la partida 100, para que el personal goce de los siguientes derechos laborales: un salario homologado a la escala salarial del MDRyT, incrementos salariales dispuestos por el gobierno, aguinaldos, vacaciones, seguro de salud y seguro de vida y otros beneficios que señalan las leyes vigentes en el país. Los contratos con el personal serán suscritos por tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada gestión.</li> </ul>		
<p><b>Salud y seguridad comunitarias</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause consecuencias negativas importantes en el estado de salud o la seguridad física, mental, nutricional o social de una persona, un grupo o una población, como resultado de, entre otras cosas, la violencia de género.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El programa tiene por objetivo fortalecer los medios de vida. Sin embargo, existe la probabilidad de pérdidas económicas por plagas, implicando que algunos agricultores hagan uso de insecticidas para controlar las plagas. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover estudios y medidas de mitigación vinculadas a salud y nutrición, en el marco de investigaciones e innovaciones que abordará el Programa a través del Fondo de Innovación.</li> <li>• Promover la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes en las diferentes actividades del programa.</li> <li>• Promover el cumplimiento del marco normativo a favor de la igualdad de género y oportunidad para jóvenes, tanto para el personal del programa como para los grupos usuarios.</li> </ul>		
<p><b>Reasentamiento físico y económico</b></p>		<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>
<p>No aplica</p>		
<p><b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b></p>		<p>Ningún riesgo</p>

		previsto - no aplica
El programa no considera actividades ni inversiones para un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero, por tanto, no aplica.		
<b>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.		
<b>Medidas de mitigación:</b> El programa tiene como objetivo incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. El Programa ha previsto en el componente 1, la cofinanciación de infraestructuras resilientes, los cuales pueden tener algunos impactos ambientales y sociales relativamente adversos por el cambio del paisaje, no obstante, la planificación e implementación de las mismas será analizada y aprobada con las partes interesadas para reducir los posibles impactos ambientales y sociales. Por tanto, el programa ya considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar en las inversiones a cofinanciar, los niveles de vulnerabilidad de los medios de vida de la población objetivo, la vulnerabilidad ambiental y exposición física a los riesgos climáticos, para gestionar posibles riesgos y medidas. La categoría de riesgo social y ambiental, de acuerdo al análisis efectuado en el diseño del programa es B, requiriéndose implementar el Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP). Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo.</li> </ul>		
<b>Partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Participación y coordinación de las partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que no se haya definido claramente a las partes interesadas, o de que la información difundida, la consulta y coordinación con las partes y la participación de las mismas en la aprobación de los objetivos del programa, la ejecución de las intervenciones y la promoción de buenas prácticas ambientales y sociales (por ejemplo, con gobiernos, grupos objetivo del programa, organizaciones de la sociedad civil, asociados en la ejecución, sector privado, incluidos intermediarios financieros) no sea adecuada o suficiente, lo cual puede dar lugar a que las partes lleguen a interpretaciones erróneas o muestren oposición, o provocar duplicación o incongruencias entre asociados que trabajan en la misma zona objetivo que puedan perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Las partes interesadas, pequeños productores y Gobierno, no tienen oposición al presente Programa, siendo más bien acogido por su pertinencia, para		

<p>fortalecer las necesidades de adaptación de los sistemas productivos de los productos claves priorizados por el propio Gobierno. La implementación del programa constituirá una fuente de capacidades institucionales fortalecidas y de gestión de medidas de adaptación de los sistemas productivos con potencial para ser escalados (sobre la base del programa ACCESOS) en otros contextos del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe continuar con la comunicación con las partes interesadas con las prácticas que se han desarrollado hasta la fecha.</li> </ul>		
<p><b>Reclamaciones de las partes</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa no cuente con procesos eficaces de resolución de reclamaciones y quejas (entre otros, con respecto a denuncias de incumplimiento de las normas ambientales, sociales y climáticas del FIDA, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales), lo cual puede dar lugar a que las quejas de las partes queden desatendidas, perjudicando de esta manera la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El diseño del programa ya considera un mecanismo para el reclamo de partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, incluyendo denuncias de incumplimiento de normas ambientales, sociales y climáticas, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes.</li> <li>• De parte de FIDA, estarán las misiones de supervisión y acompañamiento al programa con la Misión de Revisión de Medio Término para verificar avances, y la verificación del cumplimiento de las salvaguardas sociales, ambientales y climáticas, con una actitud de escucha activa con todas las partes.</li> </ul>		